



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-78521, en el cual obra la propuesta elevada por el Profesor Ab. José C. Bocchiardo para la creación de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario en el ámbito de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiene por objetivo profundizar los conocimientos del Derecho Tributario de tal manera que permita advertir el impacto del fenómeno tributario en el ámbito de su actuación y en la sociedad en general;

Que la Carrera propuesta da cuenta de una estructura, perfil y secuencia de contenidos consistente, con un contexto institucional favorable de creación e implementación desde el punto de vista institucional, de gestión, de los recursos de infraestructura y equipamiento en general, de la planificación de acciones institucionales y estrategias pedagógicas y de investigación a desarrollar, contemplando las funciones de planificación, programación, ejecución de acciones, seguimiento, control y evaluación, contando con un plantel de profesores locales, nacionales y extranjeros cuya proporción relativa es adecuada y de calidad académicamente sobresaliente;

Que asimismo, el Profesor José Bocchiardo ha formulando las modificaciones que correspondían para adaptar el Proyecto a los estándares y criterios para la acreditación de Carrera de Postgrado de CONEAU;

Que asimismo, ha tomado intervención la Comisión Asesora de Postgrado de la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de cuya actuación surge dictamen favorable en orden a la viabilidad de la carrera de postgrado proyectada;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja aprobar la creación de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el proyecto presentado por el Profesor Ab. José **BOCCHIARDO**, sobre la **Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO** en el ámbito de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba

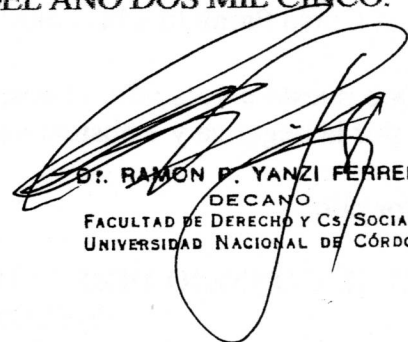
Art. 2º.- Solicitar al H. Consejo Superior la aprobación de la **Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO** a desarrollarse en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría de Postgrado; oportunamente, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 296/05.-